



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002631-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 683 aprobada por el Pleno de 21 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002631, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación a la Proposición No de Ley 683 relativa a los ERES en el sector de la minería.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en relación con las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para facilitar la retirada de los ERES presentados en el sector de la minería en nuestra comunidad autónoma, se informa lo siguiente:

La situación de las empresas del sector de la minería del carbón, en lo relativo a los expedientes de regulación de empleo, está directamente relacionada con la problemática sobre la gestión y concesión de las convocatorias anuales de ayudas al cierre destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción. Al respecto la Junta de Castilla y León ha venido demandando



de forma continuada la publicación en fecha de las convocatorias anuales de ayudas contempladas en el artículo 3 de la Decisión 787/2010/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas.

Respecto a la situación de las empresas Coto Minero del Cantábrico, Alto Bierzo, Carbones San Isidro y María y la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa se encuentran incursas en concurso de acreedores en situación de liquidación empresarial. Por su parte Unión Minera del Norte se encuentra en situación concursal habiendo firmado convenio con sus acreedores.

Valladolid, 24 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.